

ACTA DE REUNIÓN N° 2 /2024

COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA
PENAL REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O’HIGGINS

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	23 de mayo de 2024.
Fecha de realización	29 de mayo de 2024.
Hora de inicio	15: 00 horas.
Hora de término	16: 07 horas.
Lugar	Itma. Corte de Apelaciones de Rancagua
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Ricardo Pairicán	Presidente de la I. Corte de Apelaciones de Rancagua	Titular	Poder Judicial
Eduardo Marchant	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Seremi de Justicia y DDHH
Claudio Aspe	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Gonzalo Hermosilla	Coronel/Director regional	Titular	Gendarmería de Chile
Javier Von Bishoffshausen	Fiscal jefe	Titular	Ministerio Público
Gonzalo Romero	Subprefecto administrativo	Titular	Carabineros de Chile
Carla Hidalgo	Directora	Titular	SML
Mauricio Abarca	Subprefecto (J)	Titular	PDI
Alex Zúñiga	Subprefecto Prefectura Provincial Cachapoal	Titular	PDI

3. Invitados.

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Katherine Villagra	Abogada Regional	Designada	I.N.D.H.

Juan Carlos Stagnaro	Asesor Jurídico	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos
----------------------	-----------------	---------	---------------------------------------

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Se da inicio a la reunión siendo las 15:00 hrs. Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. En conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se hubiesen realizado observaciones. En consecuencia y con la venia unánime de los Comisionados presentes, se tiene por aprobada el acta anterior.
II.	Revisión y estado de avance compromisos adquiridos en Comisión anterior.	1.- Calendarizar reuniones del año. Este compromiso se encuentra cumplido. Se dispuso que las reuniones de la Comisión tendrán lugar el último miércoles del mes correspondiente. Próxima reunión: 28 de agosto de 2024. 2.- Invitar a SML a la próxima reunión de la Comisión. Este compromiso se cumplió, toda vez que se contó con la presencia de la Directora regional, doña Carla Hidalgo, en la sesión anterior. 3.- Realizar segunda reunión de la Comisión el 29 de mayo. Este compromiso se cumplió. En efecto la segunda sesión tuvo lugar en dicha fecha.
III.	Contingencias de los servicios e instituciones.	Ministro Ricardo Pairicán, Presidente de la Ittma. Corte de Apelaciones otorga la palabra. Interviene don Javier Von Bishoffshausen, Fiscal Jefe de Rancagua, quien transmite de parte del Fiscal Regional sus excusas por no poder asistir a la reunión. Toma la palabra don Claudio Aspe, Defensor Regional, quien da cuenta de una paralización de actividades en el CIP CRC de Graneros por causa de una adolescente en internación provisoria, también habría un brote de paperas. Señala que pedirá la constitución de un juez visitador para ver las condiciones en que se encuentran.

	Interviene Seremi de Justicia y DD.HH. don Eduardo Marchant, quien señala que efectivamente hay una movilización de Sename a nivel nacional por el proceso de cambio al Servicio de Reinserción Social, pero que en la región no hay afectación del normal funcionamiento. También hay un cambio en la Dirección del Centro, se está en proceso de proveer el nuevo cargo. En relación a la menor, se informa que habría agredido a una educadora de trato directo lo que, sumado a la movilización nacional, generó que las asociaciones de funcionarios se manifestaran y en definitiva se estaría solicitando el traslado de la menor a otro centro. Ministro Ricardo Pairicán solicita se le comunique la situación del Sename a la Corte de manera de contar con una información oficial al respecto. Don Claudio Aspe señala que ellos harán la petición por el Encargado de la Unidad Jurídica de la DPP con los Defensores de adolescentes, por intermedio de alguna de las causas en tramitación. Informa además a la mesa que ellos como DPP venían trabajando el tema con Sename directamente, en marzo se tuvo reuniones de trabajo con los equipos de la Defensoría y del CIP CRC con el objeto de mejorar la comunicación, la cual se ha visto entorpecida por el tema del ingreso de sustancias ilícitas al Centro. Agrega que han elaborado una suerte de plan piloto en que los defensores cuando concurren dejan una ficha informativa para que la tenga el encargado y los educadores. Ministro Ricardo Pairicán consulta por el juicio de “los gallegos” que se lleva a cabo en Arica y cuál es la situación en la región, considerando que ha habido amenazas de bomba a distintos tribunales del país. Toma la palabra Director regional de Gendarmería, coronel Gonzalo Hermosilla, señalando que hubo un procedimiento coordinado a través del Ministerio Público en paralelo con Gendarmería en los penales donde estaban los imputados en el caso de los gallegos, encontrando teléfonos celulares en algunas celdas. Lo anterior desde el punto de vista investigativo. Informa además que en Arica tuvo lugar una contingencia por este caso en que algunos de los imputados denunciaron agresiones por parte del personal de Gendarmería. Al respecto el Tribunal que conoce del caso pidió informe a la Dirección Regional respectiva lo que retrasó la audiencia. Agrega que han sido evaluados como la mejor región en tema de seguridad en los juicios telemáticos en cuanto a conexión, comportamiento de los internos y por el control de sus funcionarios. Indica que cuentan con respaldo de una nueva banda ancha móvil y equipo electrógeno. Seremi de Justicia y DD.HH. cede la palabra a doña Carla Hidalgo, Directora del SML. Directora del SML ilustra situación de los “458”. Refiere que le han solicitado desde un tribunal adelantar una hora que se ha agendado para agosto de 2025. Señala al respecto que cuentan solo con un psiquiatra. Indica que una de las maneras de solucionar esto es contratando otro psiquiatra a honorarios (se paga \$350.000.- por informe), sin embargo, señala que no hay interesados. Otra alternativa que le sugirió encargado de salud mental es que se cambie el nombre de la pericia, en vez de “informe psiquiátrico”, señalar por ej., “informe médico legal” y en tal caso lo podría hacer un psicólogo,
--	--

	agregando que cuentan con tres de estos profesionales. Agrega que incluso ya están dando hora para el año 2026. Toma la palabra don Claudio Aspe, Defensor Regional, indicando que al respecto hay una limitación legal por cuanto el artículo 458 refiere expresamente a informe psiquiátrico. En el mismo sentido opina don Javier Von Bishoffshausen, señalando que técnicamente no es posible dado el tenor de la ley. Agrega que se trata de expertices distintas lo que implicaría una reforma legal profunda. Doña Carla Hidalgo consulta al Fiscal regional si para otros casos -que no sean 458- sería posible pedir informe psicológico. Don Javier Von Bishoffshausen, responde que sería posible según la pericia que se solicite y que depende de cada caso según sea el objetivo que se persiga. Por ejemplo, que durante la etapa investigativa la Fiscalía solicite alguna pericia entendiendo que no es ni legal ni investigativamente obligatorio que en esa hipótesis un informe tenga que evacuarlo necesariamente tal o cual profesional. Interviene Seremi de Justicia y DD.HH. consultando a doña Carla Hidalgo si es posible obtener un listado de los casos que menciona. Directora del SML señala que cuentan con esa información, pero solo desde el 2022 hacia atrás. Indica que va a remitirla una vez que termine de filtrarla. Refiere también a otra problemática, cuando se trata de una persona que no se encuentra privada de libertad y le dan hora por ej. para el 2025. Puede darse que de aquí a esa fecha su atención su carpeta de antecedentes varíe. Ministro Ricardo Pairicán consulta a Directora del SML de si se trata de una problemática regional o también a nivel país. Directora responde que es un tema a nivel nacional. Seremi de Justicia y DD.HH. interviene y puntualiza que al menos en la región si cuentan con un psiquiatra a diferencia de otros lugares del país en que ni siquiera cuentan con un profesional. Ministro Ricardo Pairicán consulta a Directora del SML de cuándo datan los casos más antiguos. Directora indica que del año 2019. Seremi de Justicia y DD.HH. señala que en algún momento contaron con un psiquiatra adicional lo que permitió evacuar informes pendientes de muchísimos casos de personas en prisión preventiva. Agrega que no es un problema de recursos, sino de oferta profesional, no hay psiquiatras. Directora del SML señala que además el Servicio de Salud paga mucho mejor. Hace presente que los médicos incluso pueden actuar vía telemática, estando todas las condiciones para ello. Aún así no les gusta quedar comprometidos a estar disponibles para el juicio.
--	--

	Ministro Ricardo Pairicán consulta por el número de peritajes que se encuentran pendientes. Seremi de Justicia y DD.HH. sugiere al respecto que se haga la distinción entre privados de libertad y los que no. Directora del SML compromete enviar la información solicitada a los integrantes de la mesa. También hace presente el dato de que existe un 58% de no presentaciones, por lo que en definitiva se pierde la hora. Puntualiza que dicho porcentaje se refiere a personas en libertad. Por otro lado, acota que también se da el caso de informes solicitados respecto de menores que llegan a la mayoría de edad antes de la hora agendada. Otros no llegan por las distancias que deben recorrer, por ej., desde Marchigüe o Placilla. Plantea la posibilidad de que el poder judicial cada 15 días por ej., envíe al SML un listado con los citados y sus datos personales de manera tal de poder llamarlos o enviar algún correo recordatorio, etc. a fin de no perder las horas. Ministro Ricardo Pairicán plantea a la mesa que se busque una fórmula para que ese 58% disminuya y en definitiva se le recuerde a los citados que tienen que asistir a hora programada. Dado que se trata de personas en libertad como se dijo, lo más probable es que estén con alguna medida cautelar como firma en Carabineros cada 15 días, entonces una fórmula podría ser que el tribunal oficie a Carabineros con la lista de personas citadas para hora psiquiátrica, indicando día, hora y lugar; y cuando vaya a firmar se le notifica. Interviene doña Katherine Villagra, Abogada regional del INDH, quien señala que, en la práctica por regla general, estas personas quedan sin medidas cautelares por que se presume que son inimputables lo que haría muy difícil su rastreo. Normalmente al disponerse el 458, los defensores deben oponerse a las cautelares, quedando vinculado al procedimiento solo el curador que se designa. Directora del SML consulta si los curadores quedan con los antecedentes de la persona. Doña Katherine Villagra responde que sí. Agrega que si bien no en todas ocasiones se designa un curador, éste debe aceptar el cargo y tiene todos los datos de contacto de la persona. Toma la palabra don Claudio Aspe quien señala que en la práctica hay una doble forma de operar. Hay casos en que el procedimiento se suspende y se ordena el informe al SML. Si son delitos menores no se disponen, en general, medidas cautelares. Y, por otro lado, hay ocasiones en que el tribunal, sin haber decretado el 458 ni suspender el procedimiento, ordena -para resolver- el informe al SML. Interviene doña Directora del SML quien informa respecto de consulta efectuada previamente. Señala que del año 2019 al 2022 hay 91 casos, 164 horas agendadas y más de 150 por agendar.
--	--

	Se refiere en seguida a los casos de no presentación a la hora de evaluación psiquiátrica. Consulta a la mesa si, en caso de que el SML oficie al tribunal informando la no presentación, saber si ya sea defensores o fiscales insistirían en que se realice la diligencia. Don Javier Von Bishoffshausen señala al respecto que eso dice relación con un tema de toma de decisiones en el ámbito legal o procesal, dependiendo de si a la persona se le informó de la fecha y hora de su pericia. Directora del SML continúa y plantea otro tema a la mesa, cual es una situación con la toma de muestras que se pierden. Indica que hay jueces y fiscales que están enviando órdenes de toma de muestras a los hospitales. Se la envían al Director del hospital y éste la deriva al laboratorio clínico, el cual no tiene protocolo de muestras de orina, solo de sangre y éstas muestras quedan en los hospitales. Agrega que fue el Servicio de Salud el que dio cuenta de esta situación. Al respecto, sugieren que SML haga una capacitación o un oficio a través de la Corte para indicar a los Directores de hospitales, a Fiscales y Magistrados que respecto a las tomas de muestras forenses, solo las de sangre son tomadas en los hospitales pero son analizadas en el SML, no en los hospitales por que no tienen ese protocolo. Informa que además se pudren las muestras o se contaminan en la espera. Ministro Ricardo Pairicán sugiere que dicha problemática sea planteada a través de un oficio contundente a la Corte indicando además posibles soluciones a objeto de elaborar un instructivo. Fiscal don Javier Von Bishoffshausen toma la palabra señalando que sería pertinente conocer los casos concretos que se encuentran en dichas situaciones. Opina que en definitiva la toma de muestras no sería el problema, sino que no se hace nada después con ella o lo que corresponda pericialmente. Se da término a la reunión siendo las 16.07 horas.

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1.-	SML/Seremi de Justicia	Enviar información sobre peritajes psiquiátricos que se encuentran pendientes	Sin fecha
2.-	SML/Seremi de Justicia	Plantear vía oficio a la ltma. Corte de Apelaciones problemática sobre toma de muestras y sugerencias de posibles soluciones	Sin fecha
3.-	Comisión	Generar fórmula para bajar porcentaje de no presentaciones a las horas psiquiátricas	Sin fecha

6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1.-			

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
	Sin observaciones

8. Firma responsable

Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	
---	--